



Clave maravedis.

SELLO QVARTO. VIENTI
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y QUATRO.

se que anualmente se haze reparacion por la Super.
de la Ciudad de Murcia, por una causa no se le ha
ce a los vecinos de esta villa, y a otros diversos fines
del beneficio Comuen. En este Concepto, y teniendo
pres.^{te} lo informado por estas Contadurias en Carone
de Julio del año pasado de mil setecientos
quarenta y tres, la Justificacion presentada por
shavilla, y lo prevenido en la Carta orden instru
tiva de veinte y seis de Mayo de mil setecientos que
renta y uno del Ex.^{mo} venor. D.ⁿ Joseph del Campillo
que fue del Consejo de su Mag.^d y su Presidente en el
de hacienda, secretario de Estado y del Despacho
universal de ella, Indias, Marina, y Guerra,
que prescribe la practica sea de racion del Ex.
lim.^{to} de mitad de arriendos: podia el Sr. Conde.
Super.^{te} Gen.^l viendo servido Declarar por ahora
y sin perjuicio sea la Pd. hacienda de shavilla de
sumilla por libre del citado Valim.^{to} mediante
resultar por los documentos presentados por ella
el principal destino y aplicacion de sus Pastos
al beneficio Comuen, y que el producto del que
como sobrantes se venden, se convierta

